

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA, 26 FEB 2014

RESOLUCIÓN N° **380**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N°: 0120159-23304/2014-0.-

VISTO, el Proyecto de Optimización de la calidad de la asistencia alimentaria y cobertura de Unidades Educativas de la Provincia que poseen Comedor Escolar, con el objeto de contribuir a mejorar el estado nutricional de la población estudiantil, fortalecer su capacidad de aprendizaje y favorecer la retención escolar; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como destinatarios a niños de 5 a 12 años que concurren a Establecimientos Educativos de Gestión Estatal en la Provincia, comprendidos en los Niveles Primarios y Regímenes Especiales y población escolar de 13 a 17 años de los Niveles Secundarios y Técnicos (solo albergue) y niños en edad escolar que asisten a otras instituciones: Casita de Belén, Fundación Santa Teresita y Colonia Mi Hogar entre otros;

Que la población escolarizada en los establecimientos cubiertos, se encuentra por lo general, con mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, geográfica y alimentaria, en vista de que estos están localizados en las zonas rurales y periurbanas de mayor criticidad en la provincia, dificultando el cumplimiento de la Normativa Provincial en cuanto a parámetros nutricionales y la eficaz adecuación de la modalidad de asistencia a los hábitos y pautas culturales por zona geográfica;

Que a fs. 1 la Coordinadora del Plan Provincial de Nutrición del Escolar, solicita una actualización de la cotización por Modalidad de Asistencia Alimentaria Día/Niño para el período lectivo 2014;

Que la actualización de los montos para cada Modalidad de Asistencia Alimentaria permitirá mejorar el servicio alimentario considerando el aumento de costos observado en los alimentos necesarios para la preparación de las raciones alimentarias;

Que la actualización de fondos y la estimación de las necesidades presupuestarias se realizaron en base a la adecuación de los menús normatizados a los costos en alimentos;

Que dicha actualización de la cotización por ración alimentaria para cada modalidad por día/niño para el período lectivo 2014 fue oportunamente

///...



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

380

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N°: 0120159- 23304/14-0.-

contemplada al momento de efectuarse el Proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2014 y los montos actualizados fueron incluidos en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2014;

Que se considera oportuno y conveniente establecer un nuevo monto de la cotización por ración alimentaria por día/niño para el período lectivo 2014;

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer un nuevo valor de la cotización por Modalidad de Asistencia Alimentaria por día/niño para el período lectivo 2014 correspondiente al Proyecto de Optimización de la calidad de la asistencia alimentaria y cobertura de Unidades Educativas de la Provincia que poseen Comedor Escolar, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad de Asistencia Alimentaria	Prestaciones	Costo total de la Modalidad Día/Niño
Albergue	Desayuno	\$ 15,40
	Almuerzo	
	Merienda	
	Cena	
Jornada Completa	Desayuno ó Merienda	\$ 7,70
	Almuerzo	
Jornada Simple con Almuerzo	Almuerzo	\$ 5,80
Jornada Simple con Refrigerio	Refrigerio	\$ 1,90



ARTÍCULO 2°.- Comunicar, registrar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

C. P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta